ACTA DE POSESIÓN N° 684

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 01 FEB 2024

Se presentó al Despacho de la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero Energética, **PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.966.718 de Bogotá, para tomar Posesión del cargo de **SECRETARIA GENERAL, Código 0037 - Grado 22** de la Unidad de Planeación Minero Energética, para el que fue nombrada en forma ORDINARIA, mediante Resolución N° 034 del 29 de enero de 2024.

SUELDO BÁSICO: $ 12.235.650.oo

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía N° 52.966.718 de Bogotá.
- Fotocopia Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. Fecha de consulta 26 de enero de 2024.
- Fotocopia Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República. Fecha de consulta 31 de enero de 2024.
- Fotocopia Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Fecha de consulta 26 de enero de 2024.
- Fotocopia consulta Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional. Fecha de consulta 29 de enero de 2024.
- Certificado consulta Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional. Fecha de consulta 31 de enero de 2024.
- Certificado Antecedentes **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** – 26 de enero de 2024.

Los documentos que acreditan su experiencia laboral y demás que hacen parte para el cumplimiento de requisitos establecidos por norma, especialmente en el Manual de Funciones y Requisitos vigente contenido en la Resolución N° 026 de 25 de enero de 2024, se encuentran en su expediente laboral.

Luego prestó el juramento que ordena la Ley. Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS ADRÍAN CORREA FLÓREZ
Director General

LA POSESIONADA

Dirección Residencial: Cll 78#76-40 Apto 202

Teléfonos: Residencia: 6014563203 Móvil: 3182383949

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000034 de 2024

29-01-2024

Radicado ORFEO: 20241130000345

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2024 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el numeral 23 del artículo 9 del Decreto 2121 de 2023, dispone que la Dirección General tiene la función de nombrar, remover y contratar el personal de la UPME, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que mediante el Decreto No. 2121 del 11 de diciembre de 2023, se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que mediante el Decreto No. 2122 del 11 de diciembre de 2023, se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética, suprimiendo el cargo de SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 20 y creando el cargo de SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 22.

Que el artículo 4 ibidem, establece:

"(...) Artículo 4. Continuidad en el servicio. A los servidores de la Unidad de Planeación Minero - UPME actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal, se procederá conforme lo previsto en el artículo 81 del Decreto Ley 1042 de 1978, en concordancia con el artículo 2.2.11.2.3 del Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"; así mismo no les aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el Parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del decreto en mención. (...)"

Que mediante resolución No. 0715 del 31 de octubre de 2023, se nombró a la servidora **PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718 de Bogotá, en el cargo de SECRETARIA GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 20 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"*

Que mediante Resolución UPME No. 026 del 25 de enero de 2024 se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME.

Que conforme a lo previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 81 del Decreto Ley 1042 de 1978, la incorporación se considera como nuevo nombramiento o como ascenso - según se trate de empleados de libre nombramiento y remoción o de empleados de carrera, respectivamente y deberá estar precedida en todo caso de la comprobación del lleno de los requisitos exigidos para el ejercicio del nuevo cargo:

"(…) b) Cuando la reforma de la planta tenga por objeto reclasificar los empleos de la planta anterior, para fijar otros de mayor jerarquía dentro de una misma denominación. (…)

La incorporación no implica solución de continuidad en el servicio para ningún efecto legal. En ningún caso la incorporación podrá implicar desmejoramiento en las condiciones laborales salariales de los funcionarios que ocupaban empleos de la planta anterior. (…)"

Que mediante formato de verificación de requisitos mínimos para vinculación de personal con fecha 25 de enero de 2024, el servidor público del GIT de Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano, realizó la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones de la resolución UPME No. 000026 del 2024, por parte de la servidora PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718, para el cargo de SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 22 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, se adjuntan constancias de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la servidora PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718.

Que, en consecuencia, es procedente nombrar a la servidora pública **PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718, en el cargo de SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 22 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que, en mérito de expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la servidora **PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718, en el cargo SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Código 0037 Grado 22 de la Unidad de Planeación Minero Energética, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.235.650).

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora **PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.

52.966.718, así como al GIT de Talento Humano y Servicio al Ciudadano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3: Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la Unidad de Planeación Minero Energética de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 29-01-2024

Carlos Adrián Correa
Flórez
Director General
Direccion General

Elaboró: SERGIO ANDRES MARTINEZ FIGUEROA
Revisó: Carlos Adrián Correa Flórez, LILIANA ASTRID CASTILLO ECHAVARRIA, IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez